

82
nũite y des

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.".-

1.- La Escritura Pública de constitución de la Compañía anónima denominada "URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de febrero de 1.976, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5315 de 9 de marzo de 1.976.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito consta bajo el N° 198, Tomo 107, de 23 de marzo de 1.976.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada Escritura los señores: Alberto Deller en su calidad de Gerente de "Frial Compañía Limitada"; Frida Klein de Deller, Hermann Klein, Hugo Deller y Gabino Burbano Paz, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- La Compañía se denomina "URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A." y su plazo de duración es de treinta años.

4.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social: La Compañía tendrá por objeto el comprar, vender, lotizar y, en general, adquirir a cualquier título bienes inmuebles; construir casas y edificios para darlos en arrendamiento o venderlos; administrar bienes inmuebles, arrendar departamentos.

6.- Capital social: El capital de la Compañía es de CATORCE MILLONES DE SUCRES, dividido en catorce mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.

7.- Integración del capital: Se halla suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....S/	50.000,00
En especie (terreno).....S/	13'950.000,00
Por pagar.....S/	50.000,00
	<u>14'000.000,00</u>

veinte y tres

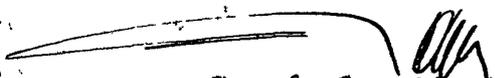
El terreno, aporte de "Frial-Compañía Limitada" esta ubicado en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, tiene los siguientes linderos: por el Norte: Calle pública que une las avenidas Seis de Diciembre y Los Shirys; por el Sur: Avenida de Los Estadios; por el Oriente: Avenida Seis de Diciembre; y, por el Occidente: Avenida Los Shirys.

- 8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: a) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la Compañía; b) Autorizar y suscribir todo acto, contrato, escrituras públicas, documentos de crédito y bancarios hasta ocho millones de sucres; c) Intervenir conjuntamente con el Presidente en la compra-venta, hipoteca de inmuebles y cualquier acto o contrato que pase de ocho millones de sucres; d) Obligar a la Compañía sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y los Estatutos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías. El Gerente es el representante legal de la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 1 de abril de 1.976

DJ.
pog.
075.


Germán Carrion S.,
SECRETARIO GENERAL